

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

En Santiago, a 24 de enero de 2023, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., la que es presidida por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Jaime Fuentes Purrán, y se cuenta con la asistencia presencial del señor Consejero, don Rodrigo Azócar Simonet, en representación del Decano de la Pontificia Universidad Católica de Chile; se conectan de manera remota a la sesión, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; y la Consejera Marta de la Fuente Olguín, en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión; don Alejandro Díaz Letelier, Director General y don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico, como ministro de fe. Se tienen presente las excusas del Consejero Daniel Martorelli Correa y de la Consejera Francisca Vargas Rivas. Asiste también como parte de la sesión doña Alicia Espinoza San Martín, Jefa del Departamento de Finanzas, quien expondrá en relación al presupuesto de la Corporación.

TABLA

1. Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19 de diciembre de 2022, y de la sesión extraordinaria de 26 de diciembre de 2022.
2. Rendición ejecución presupuesto institucional año 2022, y aprobación de Marco presupuestario Institucional año 2023.
3. Varios.

1.- Aprobación actas 19 de diciembre de 2022 y extraordinaria de 26 de diciembre de 2022.

Se aprueba por unanimidad por parte de los consejeros asistentes.

2. Rendición ejecución presupuesto institucional año 2022, y aprobación de Marco presupuestario Institucional año 2023.

Expone al respecto, doña Alicia Espinoza San Martín, Jefa del Departamento de Finanzas de esta Corporación. Comienza la presentación, a través de una PPT que fue remitida previamente por correo electrónico a los Consejeros, la cual forma parte integrante de esta acta.

Se inicia la exposición indicando que conforme al artículo 13 de los estatutos de esta Corporación de Asistencia Judicial, corresponde al Consejo Directivo aprobar tanto la ejecución presupuestaria año 2022 como el presupuesto para esta anualidad.

Ejecución presupuestaria año 2022.

El año 2022, comenzó con un presupuesto inicial de casi \$23.000.000.000, y de este monto, el 93 % corresponde a transferencias efectuadas desde la Subsecretaría, y el 7% restante, fue la estimación de los Ingresos propios de la institución (Convenios municipales, ingresos por costas, recuperación subsidios licencias médicas). Respecto de los gastos, se indica que la mayor parte va destinada a gastos en personal con casi el 90%. Luego, vienen gastos destinados a bienes y servicios de consumo, correspondientes a gastos de operación con casi el 10%.

Se informa que durante el año pasado, se efectuaron variadas modificaciones presupuestarias respecto del presupuesto inicial. La más importante, fue la incorporación del presupuesto del Programa Mi Abogado por casi \$9.500.000.000. Luego se autorizó el presupuesto para el Programa de Representación Jurídica del Adulto Mayor por casi \$300.000.000. En el mes de marzo de 2022, se incorpora el saldo inicial de caja por un poco más de 1.000.000.000. El saldo inicial de caja del año 2022, corresponde al saldo final del año 2021. Agrega que ese saldo final, debe ser autorizado como saldo inicial de caja. En el mes de septiembre de 2022, se incorpora el presupuesto del programa la Niñez y la Adolescencia se defienden por casi 3.000.000.000. Precisa que entre este programa y el programa mi abogado, representan más del 50% del presupuesto inicial. Señala que este aumento presupuestario no implicó un aumento de la dotación de soporte, lo que refleja el enorme esfuerzo de los funcionarios para llevar a cabo la implementación de estos programas. En diciembre de 2022,

hubo cuatro modificaciones presupuestarias. Precisa que en atención a la época en que se transfieren estos recursos, no existió margen como para poder ejecutar. El 21 de diciembre de 2022, se entrega un diferencial del reajuste de las remuneraciones de casi \$320.000.000 que no se alcanzaron a ejecutar, quedando en consecuencia como saldo presupuestario. El 27 de diciembre de 2022, se distribuye presupuesto, la incorporación de \$150.000.000 que se proyectó adicionalmente a la recuperación de licencias médicas. A fines de diciembre, se modifica el presupuesto del PMA, incrementándolo en 267.000.000, sin embargo sólo fue recibido en enero de 2023. Finalmente el 5 de enero de 2023, se otorgó un aumento presupuestario para finiquitos de incentivo al retiro, para plataforma de correo electrónico y otros finiquitos por un monto de \$308.000.000. Se indica en definitiva, que el presupuesto por el año 2022 correspondió a casi 38.000.000.000.

A continuación, se expone acerca del detalle de los ingresos, haciendo presente que estos ingresos corresponden al consolidado que incluye a todos los programas.

El 57% correspondió a transferencias corrientes desde la Subsecretaría de Justicia, el 37% correspondió a ingresos de operación (convenios municipales, costas y los programas especiales). En porcentajes marginales, se encuentra el saldo inicial de caja, rentas de la propiedad y recuperación de préstamos. Se explica por doña Alicia Espinoza que, en el caso de las rentas de la propiedad, se imputan los intereses que se generan en el pago de las cuotas repactadas por subsidios de licencias médicas rechazadas o reducidas, que son determinadas por Contraloría General de la República en razón de la petición de condonación de la deuda o facilidades de pago en cuotas que efectúan los funcionarios.

En el caso de los ingresos de operación correspondientes a convenios municipales, se superó la estimación presupuestaria en un poco más de \$15.000.000. Se destaca la participación de las direcciones regionales metropolitana norte y sur. Señala que en el caso de las costas procesales, se tiene una sobre ejecución superando la meta presupuestaria, principalmente por causas de la oficina de Derechos Humanos. Agrega que hace más de 10 años que no se lograba la meta presupuestaria por costas procesales. Respecto de los otros convenios se indica un saldo negativo de \$267.000.000 que fue el monto que autorizaron en PMA en enero de 2023, pero que no alcanzó incorporar, precisa que se aumentó el presupuesto pero no el efectivo.

En otros ingresos corrientes, se encuentra principalmente la recuperación por subsidios de licencias médicas. El presupuesto inicial era de 750.000.000, pero se percibieron más de 1.000.000.000. La sobre ejecución se explica básicamente por el convenio PMA, que aportó casi 300.000.000.

La venta de activos no financieros, corresponde a la venta de dos vehículos que fueron dados de baja y rematados, que eran utilizados por la unidad de receptores.

En cuanto a la recuperación de préstamos (cuotas pendientes de convenios municipales de años anteriores, desde el año 2021 hacia atrás) existe un déficit correspondiente al 49% de la recaudación, lo que había sido advertido por las direcciones regionales. Sin embargo se indica que, el panorama no fue tan negativo como se proyectó en un principio. Se hace presente que, con los cambios de administración en las municipalidades, muchas veces los nuevos alcaldes no reconocen las deudas de estos convenios adquiridas por el anterior alcalde.

A continuación, se expone respecto de los gastos correspondientes al año 2022. La mayor parte de los gastos de la Corporación, entre el 80% y 90%, dependiendo de los programas especiales, corresponden a gastos en personal. Este año el 13% correspondió a bienes y servicios de consumo; un 3% a activos no financieros y lo restante corresponde a gastos marginales de servicios de la deuda, finiquitos y transferencias corrientes.

Respecto de gastos personal, se indica que hubo un 94% de avance con un saldo final de \$1.953.000.000, la mayor parte corresponde a PMA y a la nueva línea. En efecto en PMA cerca de \$900.000.000 quedaron de saldo en personal, y en la nueva línea casi \$600.000.000.

El presidente del Consejo, consulta si es posible distribuir entre programas. Se indica por parte de Alicia Espinoza, que entre programas no es posible, pero lo que si se efectúa son solicitudes de modificaciones presupuestarias para distribuir en ciertos subtítulos como el 22 y 29, como en el caso del PMA, que se efectuó en el mes de agosto de 2022, pero sólo fue autorizado en enero de 2023, teniendo en consecuencia poco margen para poder ajustarlo y para poder ejecutarlo.

En bienes y servicio de consumo, se indica que lo que más se gasta en este ítem corresponde a pagos de arrendamientos de inmuebles. Se indica que este es el único ítem en que se sobrepasó el

presupuesto, principalmente por el alza de la UF. Si bien fueron solicitados recursos al Ministerio, esto solo fue autorizado para el año 2023. Se advierte que quedó saldo en mantención y reparación de inmuebles, y eso se explica principalmente por PMA y por la Nueva Línea, porque no se alcanzaron a ejecutar todas las habilitaciones.

En adquisición de activos no financieros, se tuvo un saldo explicado principalmente por los convenios, dado que en la nueva línea no se pudo comprar y pagar todo el mobiliario, toda vez que no se contaban con las dependencias para recibirlo, lo que quedó como saldo para el próximo año. En el resto de la Corporación, sin programas especiales, quedó un saldo cercano a los \$60.000.000 lo que se explica por la baja del dólar en relación a la estimación inicial que se había considerado principalmente para la compra de computadores.

El servicio de la deuda corresponde a los servicios devengados pero no pagados en el año anterior, y eso se cumplió casi en su totalidad, quedando solo el saldo de finiquitos de ex funcionarios que no lo han firmado, eso queda como servicio de la deuda para el año siguiente.

De los \$3.700.000 de saldo en el consolidado de ejecución presupuestaria, a continuación se informan los saldos por programas. Se precisa que la CAJ sin programas corresponde al 25% de este monto, es decir el 75% del saldo se explica por la incorporación de los programas especiales.

Estos saldos se generaron porque en el mes de diciembre de 2022, hubo un aumento presupuestario por casi \$450.000.000 que no fue posible ejecutar, también porque se efectuaron provisiones para compromisos no ejecutados, como por ejemplo la remodelación del Creden. También hubo altos ingresos por recuperación de subsidios de licencias médicas y a su vez existieron medidas de contención del gasto pensando en el déficit de convenios municipales. Todo lo anterior será solicitado como saldo inicial de caja.

Luego de terminada la exposición, los Consejeros presentes en la sesión, aprueban de la ejecución presupuestaria del año 2022.

Aprobación de Marco presupuestario Institucional año 2023.

Se indica por doña Alicia Espinoza que en el presupuesto inicial, no se contempla a ningún programa especial. El 27 de diciembre de 2022, se informa el marco fiscal para el año 2023, por un total de \$23.160.000.794, lo que implica un aumento nominal de un 7,92% respecto del año 2022.

El aporte fiscal se desglosa de la siguiente manera:

Bienes y servicios de consumo, subtítulo 22. La diferencia respecto del año 2022 es de 2,9% explicado por el aumento del costo de los arriendos de inmueble y en gasto en personal, subtítulo 21. Se informa un aumento de 8,27%, lo que es insuficiente para financiar la totalidad de la dotación, considerando que el reajuste para los funcionarios públicos fue de un 12%, por lo que se deberán solicitar esos recursos a la Subsecretaría de Justicia.

A continuación se expone sobre la estimación de ingresos y la comparación con el presupuesto anterior.

Transferencias corrientes desde la Subsecretaría de Justicia, se tiene un 7,92% de variación.

En ingresos de operación, no hay variación, se estima que se pueden recaudar \$500.000.000 en convenios municipales y 120.000.000 en costas procesales y personales.

Respecto de otros ingresos corrientes, se estima una variación del 16,8%, lo que se explica por la recuperación de licencias médicas, en lugar de \$600.000.000 se estiman de recaudación \$700.000.000.

Venta de activos no financieros, se estima recaudar \$3.000.000 por baja de dos vehículos.

Gastos

En gastos en personal de acuerdo a lo entregado por la Subsecretaría, se tiene un 8,2% de variación.

En bienes y servicios de consumo, hay una disminución de un 2,6%, pero explicado únicamente por que antes, en la plataforma de servicios electrónicos, se imputaba al subtítulo 22, pero ahora se imputa al subtítulo 29.

Prestaciones de seguridad social (Finiquitos) se dispone de \$50.000.000, lo mismo que el año pasado, y en adquisición de activos no financieros se aumentó a \$101.000.000 justamente por la nueva plataforma de correos electrónicos, la que tiene un costo anual de \$100.000.000 aproximadamente.

Se consulta por la Consejera Marta de la Fuente, el porcentaje de funcionarios que les corresponde el 12% de reajuste y el porcentaje de funcionarios a los cuales le corresponde el diferencial. Dado que la Jefatura del Departamento de Finanzas no dispone de ese dato con precisión, compromete poder contar con esa información para la próxima sesión.

Por otra parte, se señala que respecto de los gastos de personal, hay un porcentaje importante que no es financiado por el Ministerio de Justicia, ese margen, va aumentando año a año, debido al reajuste de remuneraciones. Se hace un gran esfuerzo en la recuperación de licencias médicas, y se focalizan a su vez los recursos para los cargos que estratégicamente deben ser proveídos.

Finalmente la Consejera Marta de La Fuente, consulta si existe algún tipo de incentivo para los centros para cobrar las costas. Doña Alicia Espinoza indica que, a partir de este año entra en vigencia un nuevo protocolo de recaudación de costas, en el cual se establece que el 10% de lo recaudado por ese concepto será percibido por los Centros de Atención para su utilización en distintos proyectos.

Los consejeros presentes acuerdan aprobar el presupuesto para el año 2023 y a su vez agradecen a Alicia Espinoza por su clara exposición.

3.- Varios.

La Consejera Marta de la Fuente, consulta acerca de la presentación efectuada por abogados jefes, respecto a las diferencias remuneracionales de los abogados auxiliares. Indica que, en la última sesión se había determinado establecer un acuerdo del Consejo adhiriendo a la presentación y pregunta a su vez, si se tiene una estimación del monto que implicaría acceder a lo solicitado.

El Director General, señala que se está trabajando en la propuesta de oficio, y se esperaba contar con el monto del reajuste para estimar el cálculo de esta solicitud.

